



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N° 106 / 02

Salta, 02 ABR 2002
Expediente N° 12.036/01

VISTO la Resolución N° 697/01 de esta Facultad, a través de la cual se da por finalizadas las funciones de la Lic. Mercedes Amiel GILOBERT, en el cargo transitorio de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva en la asignatura EPIDEMIOLOGIA y se la reintegra a su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva, a partir del 01 de Enero de 2.002; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución se efectuó ad-referendum del Consejo Directivo, correspondiendo realizar su respectiva convalidación.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 03/02 del 02 de Abril de 2.002)

RESUELVE:

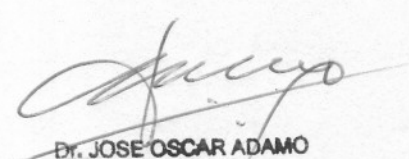
ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 697/01 de esta Facultad, de fecha 20 de Diciembre de 2.001.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada y siga a la Dirección General de Personal a sus efectos.-

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud